

COLEGIO SAN ANTONIO

Villa Alemana

Fundación Educacional P. Luis Querbes

RBD: 14912-8

colegio@csantonio.cl - www.csantonio.cl



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE

2023-2026

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas, debido a fenómenos naturales que ocurren en nuestro país, se hace prioritario fomentar una cultura nacional de la prevención y el autocuidado en las comunidades educativas a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que están expuestas.

ÍNDICE

Introducción y fundamentación

- I. Antecedentes generales
 - Características del establecimiento
 - Marco legal y normativa
 - Fundamentación del plan.
- II. Marco conceptual
- III. Proyecto Educativo y Plan de Seguridad Escolar
 - Relación de la misión
 - Relación de sellos del Proyecto educativo con el Plan de Seguridad Escolar
- IV. PME y plan de sexualidad, afectividad y género.
 - Área de gestión pedagógica
 - Área de gestión del liderazgo
 - Área de gestión de la convivencia
 - Área de la gestión de los recursos
- V. Elaboración y socialización del plan

Planificación del Plan DE SEGURIDAD ESCOLAR

- VI. Objetivos
 - Objetivo general
 - Objetivos específicos
- VII. Plan de acciones y actividades específicas
 - Acciones

INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. Característica del Establecimiento

- El Colegio San Antonio de Villa Alemana, es un Colegio de Iglesia, católico, que está dirigido por la Fundación educacional P. Luis Querbes.
- Nuestro Proyecto Educativo Institucional tiene como eje central la vivencia y la celebración de la fe y la alta exigencia académica.
- La distribución de los estudiantes es: 2 cursos mixtos por nivel de pre kínder hasta 4º año medio.
- Los alumnos además de las clases sistemáticas pueden participar, según su elección, en actividades curriculares de libre elección o extra-programáticas.

2. Marco Legal y normativa

a) Resoluciones exentas, circulares y decretos

- **Resolución Exenta N° 51/2001**, del Ministerio de Educación deroga la Operación DEYSE y aprueba del Plan Integral de Seguridad Escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- **Decreto D.S. N° 156/2002** deroga el D.S. N°155/1977 En el año 2002, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, aprueba el Plan Nacional de Protección Civil, este instrumento busca:
 - Tener una gestión descentralizada, de acuerdo a las específicas realidades de riesgos.
 - Potenciar las capacidades preventivas.
 - Perfeccionamiento continuo de las actividades de preparación.
 - Atención de emergencias o desastres en menores tiempos.
 - Dotación de recursos en cada área geográfica del país.
- El año 2005, la ONEMI y el Ministerio de Educación establece estrategias de seguridad escolar que se conocen como Plan Francisca Cooper, en memoria de la profesora fallecida en el tsunami que afectó al sudeste asiático en 2004, “El plan Cooper” es una parte del Plan Integral de Seguridad Escolar
- Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales, a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Rex. N°0381/2017 que aprueba la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

b) Leyes

- **La Ley General de Educación N°20.370 (2009)**, señala en el Artículo 3º que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país

3. Fundamentación del plan de nuestro Colegio.

Plan integral de seguridad del Colegio San Antonio tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de nuestra comunidad educativa, a

través de una metodología de trabajo colaborativo permanente, comunicación frecuente y desde la realidad toma de decisiones asertivas.

Como comunidad educativa viatoriana, buscamos que el plan de seguridad sea integral, permita ir instalando una cultura preventiva y desarrollar el autocuidado en todos sus integrantes

a) Plan integral

Este plan es integral porque:

- Permite abordar la diversidad de amenazas a las que está expuesta la comunidad educativa, desde una lesión por esguince que provoca un accidente, hasta situaciones más complejas provocadas por un sismo de mayor intensidad.
- Facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato del colegio.
- Es ampliamente colaborativo- participativo, al integrar a directivos, docentes, madres, padres, estudiantes, personal administrativo, Comité Paritario, organismos operativos, etc.
- Proporciona la relación permanente con los organismos operativos: Salud, Bomberos, Carabineros y redes en la comuna de Villa Alemana
- Basa su enfoque en alcanzar una cultura preventiva en la comunidad escolar que comienza con el cuidado del sí mismo y de los demás.

b) La cultura preventiva

- El desarrollo de un Plan Integral de Seguridad requiere su contextualización como parte de una cultura preventiva, que implica el respeto del derecho a gozar de un medio ambiente sano, seguro y saludable para todos los integrantes de la comunidad.
- La cultura preventiva la establecemos con un comportamiento permanente que invite a estar siempre preparados, ya sea en actividades curriculares como extracurriculares para responder a situaciones de emergencia, ya que estas suelen presentarse intempestivamente.
- Se trabajará con los estudiantes, desde Orientación para que tomen conciencia de que todos debemos adoptar nuevas conductas de autocuidado, tener una actitud responsable y respetar las normas de seguridad y los protocolos de actuación ante una emergencia.

c) autocuidado

- El autocuidado está relacionado con todas aquellas prácticas que como niños, jóvenes o adultos realizamos de manera cotidiana, con el fin de proteger y conservar su salud, asumiendo comportamientos que promuevan el bienestar en todas las dimensiones de la vida.
- El autocuidado prioriza el bienestar físico y mental para que, frente a una emergencia, el cuerpo en su estado de alerta sea capaz de mantener la calma, observar la realidad, tomar decisiones asertivas para la solución del problema. El autocuidado es una necesidad para quienes tienen un cargo de responsabilidad o liderazgo porque será quien debe tomar la decisión en una emergencia.
- Las recomendaciones para el autocuidado señalan acciones comunes, entre ellas

- Dormir el tiempo necesario, para que el cuerpo descance y pueda estar en estado de alerta en una emergencia.
- Evitar las conductas temerarias e imprudentes que generalmente provienen de actuar sin pensar, falta de control de impulsos o influencia externa.

II. MARCO CONCEPTUAL

1. El plan como instrumento de seguridad

- Un plan es un instrumento que contiene de manera ordenada y organizada programas, acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito.
- El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa.

2. Características del PISE

- Aporta de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos.
- Desarrolla competencias que permiten tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables.
- Refuerza las condiciones de seguridad de la comunidad educativa
- Se favorece la metodología de trabajo permanente y colaborativo entre pares para resguardarse mutuamente.

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}}$$

3. Definiciones asociadas al plan de seguridad escolar

- **Riesgo:** Se define como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede contextualizar como el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad.
- **Factor de riesgo:** cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más importantes cabe citar la insuficiencia ponderal, las prácticas sexuales de riesgo, la hipertensión, el consumo de tabaco y alcohol, el agua insalubre, las deficiencias del saneamiento y la falta de higiene”
- **Amenaza:** Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.
- **Vulnerabilidad:** Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

- **Capacidad:** Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo.

III. PROYECTO EDUCATIVO Y PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

1. Relación de la misión del Proyecto educativo y Plan de sexualidad, afectividad y género.

a) Misión

Responder a la necesidad educacional, mediante un proceso educativo-evangelizador de niños, niñas y jóvenes a través del anuncio de Jesucristo y su evangelio, privilegiando la experiencia comunitaria donde se viva, se profundice y se celebre la fe. Para ello entregamos una sólida formación católica y de excelencia académica fundada en el Ideario viatoriano que propone a todos nuestros estudiantes el desarrollo pleno de sus propias capacidades.¹

2. Relación de sellos del Proyecto educativo con el Plan de Seguridad

a) Sello: educación católica

- Educamos en nuestros colegios un estilo de interrelaciones dialogantes, fraternas, respetuosas, justas y solidarias, contribuyendo a que cada uno de los integrantes de la comunidad educativa se identifiquen con el colegio y con su proyecto Educativo Evangelizar Viatoriano

b) Sello: Convivencia fraterna

- Promovemos la sana convivencia en la comunidad educativa, elaborando normas y acciones formativas, explicitadas y publicadas en el reglamento de convivencia escolar, que nos ayuda en la construcción de un colegio seguro, fraternal y de buenas relaciones interpersonales.
- La justicia, la verdad, la solidaridad, el respeto, la responsabilidad son valores fundamentales que animan y orientan las relaciones interpersonales entre todos los actores de la comunidad,

c) Sello: Excelencia académica, que desarrolla plenamente las capacidades

- El estudiante es el protagonista de su aprendizaje, dándole oportunidades de participar en actividades, proyectos y estrategias educativas que le permitan desarrollar sus potencialidades.
- En las instalaciones del colegio, como los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades curriculares se resguardará que el estudiante se sienta en un ambiente seguro.

d) Sello: Gestión escolar en clave de evangelio

- El colegio formará no solo en el ámbito curricular, sino que también en el ámbito socioemocional, buscando que los estudiantes desarrollen capacidades y tengan herramientas de autocuidado, prudencia ante el riesgo y control de impulsos ante situaciones estresantes.

¹ Proyecto Educativo Evangelizador Viatoriano

- En todos los proyectos que implique que los estudiantes salgan del establecimiento para representar al colegio, los estudiantes viajarán en movilización particular con medidas de seguridad.
- e) Sello: Alianza familia – colegio
- Asertividad en la comunicación a través una acogida y apoyo a las familias, buscando que todos los protocolos, procedimientos y circulares informativas estén claramente explicados y debidamente socializados, buscando que las familias estén siempre informadas del quehacer escolar.
 - El apoderado conocerá el colegio y estará informado que la cobertura ante una situación de riesgo por accidente estará protegida por el Seguro Escolar, que se aplica solo en los servicios de salud pública.
 - Brindar la seguridad para que el apoderado sienta confianza en el establecimiento.
- f) Sello: Solidaridad
- En todo momento y especialmente en caso de una situación de riesgo, el colegio se mantendrá en contacto con el apoderado.
 - Mantener el contacto frecuente con los Servicios Externos de protección y seguridad (carabineros, bomberos, SAPU, etc.)

3.3. Medidas de prevención asociadas al PME

- Actividades de sensibilización
 - Formación docentes
 - Socialización de protocolos y procedimientos
 - Reglamento interno y reglamento de seguridad.
 - Programa del buen trato
 - Actividades recreativas y de encuentro.
- Capacitación en riesgos y sus variables
 - Plan de formación ciudadana
 - Plan de Orientación y Consejo de curso
 - Autocuidado y manejo del stress
 - Trabajo colaborativo
 - Consejos ampliados
- Capacitación en primeros auxilios
 - Capacitación de uso de extintor
 - Capacitación para uso de desfibrilador
- Formación en Contención Emocional
 - Charlas de especialistas sobre contención a estudiantes TEA
 - Mediación entre pares
 - Mediación psicologías y/o educadora diferencial
 - Acompañamiento de un adulto a un menor.

3.4. Comité de seguridad

- a) El comité de seguridad del Colegio San Antonio está formado por:
- Integrante del Equipo Directivo.
 - Integrante en representación de los asistentes de la educación.
 - Integrante del comité de higiene y seguridad.
 - Representante de los docentes (E. Básica –E. Media)
 - Representante de los estudiantes. (Solo E. Media)
- b) Funciones de los integrantes del comité de seguridad escolar

- **Coordinador/a de Seguridad Escolar:** Es la encargada de coordinar las operaciones internas con organismos técnicos de respuesta primaria e informar a la autoridad del Establecimiento Educacional.
- **Encargados/as de Servicios Básicos** Son quienes, de común acuerdo con la Coordinadora, se harán cargo de:
 - Emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda.
 - Facilitar al interior y exterior inmediato del Establecimiento Educacional las operaciones del
 - personal de los organismos de primera respuesta, cuando estos concurran a cumplir su misión.
 - Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.
 - Facilitar que la toma de decisiones de mayor resguardo se la que se lleve a la práctica.
- **Encargado/a de Vínculo y Comunicación con apoderados, madres y padres:** Es quien, de acuerdo con la Coordinadora, determinará:
 - Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas.
 - Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
 - Mantener la organización del procedimiento.
 - Dar término al procedimiento cuando éste ya haya cumplido sus objetivos.
- **Encargado/a de Recursos Internos:** Es el encargado de conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia al Colegio, para ello debe conocer todos los recursos y su funcionamiento que pueden ayudar en una emergencia. (Extintores, red seca y red húmeda, vehículos, accesibilidad para personas en situación de discapacidad, etc.)
- **Encargados/as Áreas de Seguridad:** Deben conducir un proceso permanente de mantener las áreas seguras debidamente habilitadas y en condiciones de pleno acceso para toda la comunidad educativa considerando necesidades de desplazamiento de todos sus miembros.
 - Hacerse cargo de su organización al momento que, en caso de evacuación, deban ser utilizadas.
 - Evaluar necesidades de quienes han sido evacuados, orientarlos y mantenerlos en orden.
 - Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua

IV. ESTRATEGIAS DE RESPUESTA A SITUACIONES DE RIESGO

1. Disposiciones generales

- En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
- Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en Recepción, principalmente los de la zona, en este caso comuna de Villa Alemana.
- Los directivos, profesores, asistentes de la educación, personal externo (empresa de aseo), alumnos y alumnas, deben conocer y respetar la

ubicación asignada en la Zona de Seguridad (según formación). Para cumplir con este fin, se realizarán simulacros o ensayos generales sin aviso previo, fomentando la actitud alerta en caso de una emergencia real.

- A la entrada del Colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.
- Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.
- En la sala de profesores como en la oficina de informaciones se tendrá una carpeta física con fundas plásticas.
 - En cada funda habrá una nómina de curso con 4 columnas: N°- nombre estudiante – retiro – observaciones. al final de la lista debe decir: Los alumnos fueron entregados por: _____
 - En caso de una emergencia que exija evacuación de los estudiantes estas serán las nóminas que guardarán la información
 - Las nóminas deben ser entregadas a dirección de ciclo.
- Se deben disponer de los siguientes medios de comunicación:
 - Radios con frecuencia interna entre el personal designado.
 - Radioemisora a baterías o pilas para mantenerse informados de las medidas regionales y nacionales.
 - Se realizarán prácticas trimestrales para generar un manejo óptimo en caso de emergencias dentro del establecimiento.
 - Se trabajarán en aula actividades planificadas y evaluadas insertas de manera sistematizada en talleres de aprendizaje que se relacione directamente con el tema, dentro del horario de jefatura.
- En la sala de primeros auxilios se tendrá una carpeta física y digital con la información de los estudiantes que tienen enfermedades crónicas. Esta carpeta física debe tener en fundas plásticas individuales la siguiente información:
 - Ficha con Nombre del estudiante – edad – curso – fecha de nacimiento - nombre, teléfono y correo del apoderado y 2 números de emergencia
 - Certificado médico que indique diagnóstico
 - Certificado médico que indique medicamentos que se prescribieron al estudiante.

2. CADENA DE INFORMACIÓN

a) Cadena de información interna por accidente

- **ACCIDENTE MENOR EN EL ESTABLECIMIENTO:** Establecer claramente la cadena o red de comunicación que se utilizará para hacer frente ante un eventual accidente o emergencia.
 - En el patio: Inspectoría → dirección
Inspectoría → encargada de 1º auxilios
Profesor tutor → apoderados
 - En la sala Profesor desde la sala → inspectoría
Inspectoría → encargada de 1º auxilios
Inspectoría → dirección
Dirección a especialista (en caso de ser necesario)
Profesor de la sala → profesor tutor
Profesor + prof. de la sala → apoderados
 - En actividad autorizada fuera del Colegio
Encargado de la actividad → Dirección y Rectoría

Encargado de la actividad → aplica primeros auxilios
En caso de complejidad → trasladar a centro de salud pública
En caso de extrema gravedad → llamar a carabineros e invocar la ley de emergencia.

b) CADENA DE INFORMACIÓN EXTERNA por accidente

- AMBULANCIA: se solicita ambulancia en caso de accidente con fractura expuesta, compromiso de conciencia, golpe severo en la cabeza o columna, descompensación mayor, intoxicación masiva

V. ELABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN

1. Elaboración del plan

- El plan es elaborado a partir de los insumos entregados por Dirección, Equipo de Orientación, profesionales especialistas

2. Socialización del plan

La socialización se realizará en:

- Consejo escolar
- Consejo de profesores.
- Reuniones de apoderados
- Temáticas en Orientación con estudiantes
- Ejemplar del plan en página web www.csanantonio.cl
-

VI. OBJETIVOS

1. Objetivos Generales

Resguardar la integridad de todos los miembros de la comunidad educativa, reforzando las condiciones de seguridad, estableciendo protocolos de actuación ante diversas emergencias y previniendo riesgos innecesarios dentro del colegio, avanzando así, en la promoción de una cultura de prevención.

2. Objetivos específicos

- a) Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- b) Proporcionar a las y los estudiantes del Colegio un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrollan sus etapas formativas.
- c) Enseñar a los estudiantes modelos de protección y seguridad, replicables en el hogar y el barrio ante una emergencia.
- d) Establecer protocolos que generen certezas del procedimiento en caso de riego, accidentes y catástrofes.
- e) Lograr que la evacuación, en caso de emergencia, pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.
- f) Desarrollar habilidades socioemocionales para alcanzar autocontrol y autocuidado en situaciones de emergencia, permitiendo que aquellos de mejor logran mayor dominio contenga a los que están más frágiles emocionalmente.

VII. PLANIFICACIÓN y PROCEDIMIENTOS EN SITUACIONES ESPECÍFICAS

1. Procedimiento en caso de enfermedades preexistentes de gravedad

a) Antecedente de enfermedades con riesgo de descompensación

- Este procedimiento se aplicará en el caso de estudiantes que presenten enfermedades preexistentes de gravedad, que ponen en riesgo su vida, debidamente informadas por su apoderado/a.
- El apoderado debe hacer entrega, en entrevista con el profesor tutor del estudiante, de los respectivos certificados médicos e indicaciones del profesional tratante.
- Es responsabilidad del apoderado, todos los años, actualizar esta información en entrevista con el profesor tutor del estudiante, quien deberá traspasar la información al director y encargada de primeros auxilios.
- Esta información debe ser compartida en Consejo de profesores, indicando el procedimiento en caso de emergencia.
- Los antecedentes de los estudiantes se mantendrán en carpeta física y digital en sala de primeros auxilios. Además, existirá un documento físico con la nómina de estos estudiantes visible para quien se encuentre en la sala de primeros auxilios, en caso de ausencia del titular.

b) En caso de presentarse una descompensación:

- Quien asista a la o el estudiante debe inmediatamente comunicarse con encargada de primeros auxilios, quien asistirá al estudiante.
- Según la gravedad de dicha descompensación, actuará según indicaciones entregadas por médico tratante, las que se encuentran en carpeta física y digital, y además en documento físico a la vista del encargado/a.
- Si la situación es de gravedad, la encargada de primeros auxilios o inspector/a se contactará telefónicamente con URGENCIAS del Hospital de Peñablanca, informando la condición del o la estudiante y que éste/a será trasladada a ese centro asistencial de manera inmediata.
- 32-2759636 Teléfono jefa medicina Hospital Peñablanca
- 32-2759630 Teléfono mesón urgencias Hospital Peñablanca
- El o la estudiante será trasladada del colegio al centro asistencial en vehículo “taxi”.
- En caso que visiblemente no pueda ser trasladado en auto al llamar al hospital se informa que se necesita una ambulancia, la situación podrían ser que además de la descompensación de su enfermedad presente fractura expuesta por caída, compromiso de conciencia, golpe severo en la cabeza o columna, commoción mayor. La decisión para el llamado de ambulancia la realiza un directivo.
- Director/a o inspector/a se comunicará con el/la apoderada informando la situación.
 - En caso que él o la estudiante se pueda transportar el auto se le solicita al apoderado que se vaya directo al hospital. La apoderada debe trasladarse al centro de urgencias Peñablanca, donde se reunirá con el/la estudiante y docente o asistente de la educación que acompaña a el/la estudiante.

- En caso que se evalúe que es necesario trasportar en ambulancia se le debe explicar al apoderado que se considera prudente la ambulancia.
- Si el apoderado quiere asumir la responsabilidad de llevarlo en algún vehículo particular lo podrá hacer firmando un documento que acredite su responsabilidad.

2. En caso de sismo en el horario de clases

a) Labor del Personal Colegial

- Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar. (Comité Paritario)
- Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.
- Para esto deben mantener sus radios de comunicación permanentemente cargadas y abiertas para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del Colegio.
- El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden de cortar los suministros.

b) Labor de los Profesores Jefes/Tutores

- Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de Seguridad.
- Realizar a lo menos dos ensayos anuales en la hora de jefatura llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. (Solo como ejercicio de salida, para verificar la reacción del curso).
- Será obligación de los profesores jefes mantener actualizados los datos telefónicos de los alumnos en el libro de clases.
- El profesor jefe deberá informar a los alumnos que en caso de emergencia durante un recreo se deben dirigir a la zona de seguridad asignada para su curso, al cual él también se dirigirá.
- Una vez en la cancha de tierra –cuando se encuentren todos los cursos formados- cada jefatura deberá tomar a su respectivo curso. En caso de no encontrarse en el establecimiento algún profesor jefe, será cubierto por un profesor de asignatura que no tenga jefatura.

d) Labor de los Profesores

- En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir la puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, solo por precaución manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (toque de sirena o timbre).
- Dada la orden de evacuación hará salir al curso en forma ordenada, lejos de las ventanas, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar.
- El profesor es el último en salir y deberá sacar el libro de clases de la sala.
- Acompañará al curso al lugar designado verificará con el libro la cantidad total de alumnos presentes, procederá a contarlos en primera instancia y luego pasará la lista.
- En caso de emergencia en recreo el profesor se dirigirá a la zona de seguridad asignada para los alumnos y prestará ayuda a los cursos que le hayan sido asignados.

- Al entregar a los estudiantes deberá verificar según la nómina adjuntada al libro de clases que quien retira al estudiante está autorizado por el apoderado.
 - Zona cancha: Los cursos que se ubiquen en este espacio por clases deben permanecer en la misma zona, a cargo del profesor que se encuentre con ellos.
 - Auditórium: El curso que se encuentre ocupando esta sala debe salir con su profesor a la zona de seguridad evacuando por la salida de emergencia hacia el patio principal de Ed. Básica (vías de escape señalizadas).
 - Comedores del Casino: El comedor será evacuado en el caso de ed.
- Estudiantes- cursos: E. Media hacia la cancha de tierra, en el caso de ed. Básica hacia el patio central por ambas puertas.
 - Apoyarán la evacuación los funcionarios a cargo del comedor quienes guiarán a los niños a la salida y el personal quienes estarán a cargo de las puertas de escape.
 - Los alumnos (as) deben acudir a la zona de seguridad y formarse por curso. Esta formación estará a cargo de los profesores jefes y apoyados por los de asignatura.
 - Segundo Piso: Los cursos bajan por las vías de evacuación designadas a cada curso y según lo realizado en los ensayos programados del plan de seguridad. Posteriormente se forman en la zona de seguridad en el lugar asignado a cada curso. El Profesor a cargo procede a contar a los alumnos para luego pasar lista.
- El personal de casino: Deberá automáticamente cortar todos los suministros de energía y asegurar los objetos que contengan materiales que puedan provocar daño a las personas.
- Salas de Profesores: Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes. En este caso los profesores de asignatura deberán acudir en apoyo a la evacuación de los alumnos. (Escaleras, orden en las zonas de seguridad, etc.)
- Sala de Computación y Laboratorio: Si al momento de la emergencia el curso se encuentra en las salas de Computación o Laboratorios de Ciencia, deben abandonar el edificio por las vías de evacuación indicadas en los pasillos y bajar a las zonas de seguridad más próxima patio ed. Básica.
 - Luego se efectuará la formación y control de asistencia. Esta evacuación se realizará siempre y cuando se dé la orden o alarma.
 - El encargado de informática, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo y se ubicará en la puerta de la sala apoyando al profesor a cargo.
 - La Secretaría Académica (1), abre mamparas de laboratorios y escala, en caso de no encontrarse el encargado de informática.
- Biblioteca: Los cursos que se encuentren haciendo uso de esta área, deberán bajar por la escala ubicada frente a la biblioteca una vez pasado el sismo
 - Dada la señal, para poder tomar ubicación en la zona de seguridad respectiva.
 - En el caso de ocurrir un sismo en horario de recreo, será la encargada de CRA quien baje con los estudiantes hasta la zona de seguridad para ubicarlos en los respectivos cursos.
- Zona de Prebásica: en caso de sismo los estudiantes deben permanecer en sus respectivas salas acompañadas de sus Educadoras y técnicos, alejando a los estudiantes de las zonas de ventanas, resguardándose debajo de las mesas para posteriormente ser evacuados hacia el patio principal de Prebásica en el siguiente orden: KA; PKA; PKA; KB.

- A cargo de abrir la puerta de evacuación será la asistente de párvulos de K°A.
- Prebásica, será apoyada por el encargado de recaudación quien deberá portar un equipo de radio y realizar el recorrido por las dependencias verificando que no se encuentren niños en los lugares ya evacuados.
- No se entregará a ningún alumno mientras no se dé la indicación de rectoría y previa revisión de la lista del curso y asistencia.

c) VÍAS DE EVACUACIÓN PARA ENTREGA DE ALUMNOS

- **Ed. Prebásica:** los alumnos una vez formados en la zona de seguridad serán trasladados a la calle interna hacia la entrada principal del establecimiento donde serán despachados por el portón de calle Caupolicán. (Este traslado se debe antes que se ubiquen los 5o y 6º básicos en el portón de salida correspondiente).
- **Ed. Básica:** dada la indicación de traslado a la cancha de tierra los alumnos deberán ubicarse en el lugar asignado en el mapa de evacuación.
- Para la entrega de los estudiantes los cursos deberán salir a los portones de entrega asignados en el siguiente orden:
 - En primer lugar, los cursos 6o AB y 5oAB se trasladarán por la calle interior de estacionamiento hasta el portón de calle Viena, donde se mantendrán formados esperando a su apoderado.
 - En segundo lugar, los cursos 1oAB y 2oAB se trasladarán por la calle interior de estacionamiento hasta el portón de calle Caupolicán donde se mantendrán formados esperando a su apoderado.
 - En tercer lugar, los cursos 3oAB y 4oAB se trasladarán por la calle interior de estacionamiento hasta el portón de calle Caupolicán con Roma, donde se mantendrán formados esperando a su apoderado.
- **Ed. Media:** dada la indicación de traslado a la cancha de tierra los alumnos deberán ubicarse en el lugar asignado en el mapa de evacuación.
 - Todos los estudiantes de ed. Media serán entregados a sus respectivos apoderados por el portón de calle Venecia.
 - Los alumnos deberán ser retirados por el apoderado y/o tutor, dejando registrado su retiro con una R mayúscula en la lista del curso.
- **Talleres ACLE:** En caso de producirse un sismo durante la realización de los talleres ACLES, los profesores a cargo deben dirigir a los alumnos a la zona de seguridad más cercana, luego deberán contar y verificar que estén todos los alumnos del taller para proceder a trasladarlos a la cancha de tierra.

d) RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE SISMO

- **Rector o Director:** Darán la orden de tocar la sirena para que los cursos procedan a la evacuación y estarán atentos ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.
- **Los profesores** que se encuentren en el establecimiento deberán acudir en apoyo de los alumnos que se encuentren en el sector más cercano.
- Si se determina evacuar el establecimiento los estudiantes serán separados en dos grupos: ed. Básica y ed. Media, esto a fin de poder realizar ordenadamente la entrega a los apoderados. Los profesores se dividirán equitativamente para poder apoyar a ambos grupos. Los alumnos serán llevados por la calle interior del colegio hasta los portones de Caupolicán.
- Educación básica realizará la entrega de alumnos por la salida principal de calle Caupolicán mientras que educación media lo hará por el portón de calle Caupolicán con Roma.
- **El personal administrativo** apoyará la evacuación de los niños cumpliendo las mismas funciones asignadas anteriormente.

- Los funcionarios colegiales deben velar por el bienestar de todos los niños hasta el retiro de estos por parte del adulto asignado por el apoderado.
 - Serán las jefaturas directas- Rectoría, Direcciones y Vicerrectorías las encargadas de autorizar la salida de funcionarios específicos, priorizando a aquellos que tengan hijos menores en salas cunas o colegios y no cuenten con apoyo para retirar al niño.
- **Encargado de Mantenimiento:** Deberá informarse rápidamente del estado del establecimiento y entregar reporte a Vicerrectoría de Administración para la eventual orden de evacuación del colegio.
 - Estará a cargo de inspeccionar el área de ed. Media constatando que no se encuentren niños en los lugares ya evacuados.
 - Posteriormente apoya entrega de alumnos de 6° básico en portón de calle Viena.
- **Auxiliar de Mantención:** Previa indicación de Vicerrectoría de Administración realizará cortes de suministros que sean necesarios, inmediatamente realizada esta acción abrirá el portón que separa la cancha de tierra del patio de ed. Básica y dejar el candado del portón de calle Venecia abierto (no sacar).
 - Posterior a esto, deberá informarse rápidamente del estado general del establecimiento.
 - Entregar reporte a Vicerrectoría de Administración.
 - Mientras realiza esta acción debe ir verificando en el sector de ed. Básica que no se encuentren niños en los sectores ya han sido evacuados.
- **Encargadas JUNAEB:** procederán a realizar el corte de suministros en el sector de casino).
- **Encargado de Informaciones:** Se mantiene en su puesto y debe mantener en su lugar las llaves respectivas de las puertas de acceso.
 - Terminado el sismo deberá abrir la puerta del patio de ed. Prebásica.
 - Según las indicaciones de jefatura dará aviso a carabineros, bomberos, o ambulancia según sea el caso y, en el orden asignado por la jefatura.
 - Se encargarán de velar para que nadie entre ni salga en el momento de la emergencia hasta que no se dé orden de lo contrario. En caso de evacuación del Colegio, acudirá a abrir las rejas de salida más cercanas (Viena, Caupolicán y Roma).
- **Encargado de Primeros Auxilios:** Debe mantener el botiquín de primeros auxilios siempre listo para ser usado y solicitará la asignación a jefatura de personal con entrenamiento en primeros auxilios en caso de tener gran demanda.
- **Secretaria Académica - primer piso:** Abre mamparas de laboratorios y escala, en caso de no encontrarse el encargado de informática.
 - Posteriormente, acude a la sala de primeros auxilios
 - Apoya la atención de alumnos. Apoya traslado de niños de ed.Básica.
- **Secretaria Académica - segundo piso** Apoya enfermería, traslado de niños de educación media. Será la encargada de sacar el botiquín en caso de quedar inhabilitada la enfermería.
- **Secretaria Administrativa:** Apoyará la evacuación de los alumnos de 8° básicos, por el portón de calle Venecia.
- **Psicopedagoga:** Apoya traslado y evacuación de estudiantes de 4° básicos por el portón de calle Roma.
- **Inspector de Patio:** Espera la indicación de rectoría para activar alarma de evacuación, posteriormente apoya la formación de los cursos en patio respectivo. Una vez evacuados los cursos inspectoría de ed. Media apoya entrega de estudiantes de 3° y 4° medio por el portón de Venecia, inspectoría de básica apoyará en el portón de calle Roma en la entrega de 3° básicos.
- **Encargado de Recaudación:** Apoyará a ed. Prebásica, deberá portar un equipo de radio y realizar el recorrido por las dependencias de prebásica

verificando que no se encuentren niños en los lugares ya evacuados. Posteriormente apoya entrega de niños en puerta peatonal de calle Caupolicán.

- **Encargado de imprenta:** Será el encargado de accionar los portones de Viena, Caupolicán y Roma para dejarlos con apertura manual. Posteriormente apoyará la evacuación de 5º básicos por el portón de calle Viena.
- **Psicólogas:** Se pondrá al servicio de enfermería para atender los casos de crisis nerviosa u otras orientaciones. En el momento se evaluará necesidad de enviar a otro docente de asignatura para apoyar la atención de primeros auxilios.
- **Asistente social:** Apoyará evacuación y traslado de los estudiantes de ed. Media y posteriormente ayudará en la entrega de los alumnos de 7º básicos.
- **Informático:** Cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo y se ubicará en la puerta de la sala apoyando al profesor a cargo. Posteriormente apoyará evacuación de estudiantes de ed. Media y entrega de alumnos de 1º y 2º medio.
- **Encargado de CRA:** Se encargará de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio.
 - Una vez que se dé la alarma de evacuación bajará con los alumnos en orden por la escalera más próxima a la biblioteca, hacia la zona de seguridad ubicada en el patio principal de básica. Los alumnos se ubican con sus cursos respectivos.
 - En el caso de los alumnos de ed. Media deberán ser asignados momentáneamente a un curso de ed. Básica hasta que pueda ir a su curso de origen.
 - Posteriormente apoya enfermería, atención de accidentados.

e) En caso de emergencia gravísima

- A cargo de informaciones quedará el ingreso del ABC (Ambulancia-Bomberos –Carabineros), al momento de declararse la emergencia.
- Ningún vehículo particular debe ingresar al recinto
- No se permitirá el acceso de los apoderados, solo una vez dada la instrucción desde rectoría y en orden se llevará a los alumnos guiados por docentes a cargo, hacia la puerta de acceso designada por cursos. Ahí se entregarán los alumnos uno a uno y por curso, en caso de evacuación general.
- La primera zona de seguridad es el patio central (Ed. Básica / Ed. Media), en caso de ser más grave la emergencia, los cursos serán trasladados a la cancha de tierra, segunda zona de seguridad.



Colegio San Antonio

Vías de Evacuación

